

# HOSTELEX 2019

FERIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA DE EXTREMADURA

Hostelex 2019, se consolida en esta segunda edición, como la Feria de Hostelería Profesional de Extremadura. Esta feria se celebra en su segunda edición, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2019 en las instalaciones de Feria Badajoz (IFEBA), siendo la única feria del sector en nuestra región, donde se aglutina lo mejor del sector hostelero en Extremadura.

El objetivo de Hostelex, es impulsar, profesionalizar y modernizar el sector de la hostelería, con el fin de mejorar la competitividad del sector.

**HOSTELEX 2019, ASPIRA A CONVERTIRSE EN PUNTO DE ENCUENTRO DE PROVEEDORES Y PROFESIONALES, ESTABLECIENDO RELACIONES COMERCIALES, CREANDO SINGERIGAS, FORMÁNDOSE Y CRECIENDO JUNTOS.**

La primera edición de Hostelex, en 2018, resulto de un gran éxito para proveedores y profesionales, con más de 3.000 visitantes profesionales del sector de la hostelería y con más de 60 expositores que prestan servicios al sector.

Hostelex 2019, presenta varias novedades en la edición de este año respecto a su anterior edición, novedades tales como:

1. **Apertura al público de sus puertas**, durante los días 11 y 12 de octubre, con el fin de dar a conocer a más público la feria, promocionando así la imagen de marca de sus expositores, dando a conocer al público general sus productos y servicios.
2. **Mayor superficie** para expositores, ampliando así el número de expositores, con respecto a la anterior edición.
3. **Más promoción de la feria** por toda la región, así como fuera de ella, con empresas expositoras atractivas para el visitante profesional y general, la participación de profesionales de reconocido prestigio y proyección a nivel nacional y una ampliación de los días de duración de la feria.
4. La promoción del Turismo Gastronómico en Extremadura a través de diferentes actividades.
5. Y muchas otras novedades, orientadas a los expositores y visitantes, haciendo más atractiva su participación en Hostelex 2019.

Tras el éxito de la primera edición y las novedades presentadas para esta, Hostelex 2019, se convierte en cita obligada para todos los profesionales de la Hostelería, para disfrutar del valor añadido que ofrece esta feria.



DEI 10 AL 12 DE OCTUBRE 2019  
BADAJOZ · IFEBA



## APROVECHE LAS OPORTUNIDADES DE HOSTELEX 2019 Y PARTICIPE CON SU EMPRESA COMO EXPOSITOR

1. Establezca y refuerce sus relaciones comerciales.
2. Genere oportunidades de negocio.
3. Fidelice y forme a sus clientes.
4. Abra nuevos mercados y canales de venta.
5. Conozca y analice el mercado.
6. Cree sinergias con otros profesionales.
7. Presente sus productos a profesionales y público general.
8. Posicione y refuerce su imagen de marca.



# CONTRATO DE PARTICIPACIÓN

## HOSTELEX 2019

FERIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA DE EXTREMADURA

### EMPRESA ORGANIZADORA

Razón Social GESTIÓN Y PROYECTOS STAR S.L. N.I.F. B-06680474  
Dirección C/ NEVERO TRECE Nº3 C.P. 06006  
Ciudad BADAJOS Provincia BADAJOS País ESPAÑA

### EMPRESA EXPOSITORA

Razón Social \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_  
Website \_\_\_\_\_ Nombre Comercial \_\_\_\_\_

### PERSONA DE CONTACTO EMPRESA EXPOSITORA

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

### MODELO DE PARTICIPACIÓN A CONTRATAR

MODO DE PARTICIPACIÓN	UBICACIÓN ZONA EXPOSITOR	PRECIO (IVA NO INCLUIDO)	MARCAR
STAND 9 m2 _____	_____	_____	<input type="checkbox"/>
STAND 12 m2 _____	_____	_____	<input type="checkbox"/>
STAND 15 m2 _____	_____	_____	<input type="checkbox"/>
STAND 20 m2 _____	_____	_____	<input type="checkbox"/>
SUELO m2 _____	_____	_____	<input type="checkbox"/>

EMPRESA ORGANIZADORA

EMPRESA EXPOSITORA



Los datos de carácter personal que facilita se incorporarán en un fichero automatizado de la empresa organizadora, con domicilio en C/ Nevero Trece Nº 3, 06006 Badajoz con la finalidad de gestionar su participación en la feria. Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas incluso por medios electrónicos para informar de la actividad ferial - actividades, contenidos y servicios - . Asimismo autoriza que sus datos puedan ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con la empresa organizadora en realizar la feria prestando servicios auxiliares y de valor añadido, exclusivamente con la finalidad de que le hagan llegar información sobre tales servicios y atender sus encargos.

DEL 10 AL 12 DE OCTUBRE 2019  
BADAJOS · IFEBA

## ACTIVIDAD

Fabricante  Importador  Comercio  Servicio  Distribuidor  Otros

## SECTORES DE PARTICIPACIÓN

### ALIMENTACIÓN

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### BEBIDAS

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### EQUIPOS, MAQUINARIA Y MOBILIARIO

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### MENAJE Y LIMPIEZA

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### TECNOLOGÍA Y SOFTWARE

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### SERVICIOS

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### FRANQUICIAS

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### OTROS

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

## TODOS LOS STAND INCLUYEN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- MEGAFONÍA DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DEL EVENTO.
- CLIMATIZACIÓN DURANTE LAS HORAS DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA.
- CUADRO ELÉCTRICO, DIFERENCIAL Y BASE DE ENCHUFE DE 500W.
- CONSUMO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN GENERAL DE LOS PABELLONES.
- PERSONAL DE SEGURIDAD PERMANENTE Y DE LIMPIEZA.
- STAND ABIERTO CON 3M DE ALTURA.
- MOQUETA TIPO FERIA EN EL SUELO STAND Y PLÁSTICO PROTECTOR.
- ILUMINACIÓN MEDIANTE FOCOS.

EMPRESA ORGANIZADORA

EMPRESA EXPOSITORA

Los datos de carácter personal que facilita se incorporarán en un fichero automatizado de la empresa organizadora, con domicilio en C/ Nevero Trece Nº 3, 06006 Badajoz con la finalidad de gestionar su participación en la feria. Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas incluso por medios electrónicos para informar de la actividad ferial - actividades, contenidos y servicios -. Asimismo autoriza que sus datos puedan ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con la empresa organizadora en realizar la feria prestando servicios auxiliares y de valor añadido, exclusivamente con la finalidad de que le hagan llegar información sobre tales servicios y atender sus encargos.



DEL 10 AL 12 DE OCTUBRE 2019  
BADAJOZ · IFEBA

MODO DE PARTICIPACIÓN	PRECIO <small>(IVA NO INCLUIDO)</small>
STAND 9 m2 _____	550€
STAND 12 m2 _____	640€
STAND 15 m2 _____	760€
STAND 20 m2 _____	975€
SUELO _____	45€ m <sup>2</sup>

## FORMAS DE PAGO:

20% RESERVA DEL STAND.

40% HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2019.

40% HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



El pago se efectuará mediante domiciliación bancaria en la cuenta aportada por el cliente.

DEI 10 AL 12 DE OCTUBRE 2019  
BADAJOZ · IFEBA

## CONDICIONES Y MÉTODOS DE PAGO

El pago se efectuará en los plazos fijados por la empresa organizadora:

**20% precio total a la reserva del stand.**

**40% precio total hasta el 20 de junio de 2019.**

**40% precio total hasta el 25 de septiembre de 2019.**

El pago se realizará mediante domiciliación bancaria, en la cuenta indicada por la empresa expositora con número: ES \_\_\_\_\_

En caso de incumplimiento de las condiciones de pago especificadas, por parte de la empresa expositora, la empresa organizadora, se reserva el derecho a rescindir el contrato de participación de manera unilateral, sin obligación de devolver las cantidades abonadas anteriormente por la empresa expositora.

En caso de que la fecha del contrato de participación, sea posterior, a las fechas fijadas en este contrato, para el abono del precio total, se abonarán íntegras en el momento de la contratación, todas aquellas, que se hubieran tenido que abonar previamente.

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

- La empresa organizadora otorgará a la empresa expositora de un tiempo suficiente para el montaje y desmontaje del Stand. Dicho horario será comunicado por la empresa organizadora con una antelación mínima de 7 días naturales, mediante correo electrónico y será de obligado cumplimiento por la empresa expositora.
- Los servicios no incluidos en el presente contrato y que el Expositor considere necesarios para su participación en la Feria podrán solicitarse por escrito a la empresa organizadora que se compromete en la medida de lo posible satisfacer dicha solicitud y presupuestar los servicios requeridos de manera independiente.
- El Expositor se compromete a respetar los contratos firmados por IFEBA Badajoz y la empresa organizadora con terceros, tales como limpieza, azafatas, seguridad, cafetería y catering, o cualquier otro tipo de contrato que exista en vigor. De ahí que, si el Expositor deseara contratar servicios arriba mencionados u otros similares deberá hacerlo con las empresas con las que exista el contrato en vigor, salvo autorización expresa por parte de IFEBA Badajoz y empresa organizadora de la Feria.
- El Expositor se compromete a cumplir con la normativa actual, y en especial con las normas de seguridad, quedando la empresa organizadora exenta de toda responsabilidad.
- Todo personal que trabaje en el montaje, celebración o desmontaje de la Feria lo hará por cuenta y bajo responsabilidad del Expositor, sin que exista relación laboral ni responsabilidad alguna respecto a dicho personal por parte de la empresa organizadora.
- La empresa organizadora proporcionará al Expositor acreditaciones en las que constará su condición del Expositor de forma gratuita.
- Las entradas para los visitantes o invitaciones al público en general serán gestionadas únicamente por la empresa organizadora, pudiéndole ceder un número determinado al Expositor.
- El Expositor deberá informar sobre todos los aspectos técnicos de los trabajos que desee realizar, entendiéndose que el firmante del presente contrato es también el responsable del compromiso adquirido. Se informa de que en caso de utilizar la estructura de la cubierta (pared o techos) para colgar cualquier elemento decorativo, focos, altavoces o similares, el Expositor se compromete a no superar la carga máxima prevista para tal fin, que es de 50 kg por nudo en cordón inferior.
- El Expositor está obligado a garantizar que todo su personal tanto en interiores como en exteriores esté asegurado en el régimen correspondiente de la seguridad social, además de adoptar las medidas sanitarias establecidas por la legislación vigente.
- Queda terminantemente prohibida la subrogación, cesión o arrendamiento a terceros del espacio objeto del presente contrato sin la autorización expresa.

## DECLARACIÓN DEL EXPOSITOR

El abajo firmante declara que es consciente de las Normas Generales de Participación en la II Feria de Hostelería Profesional en Badajoz, instalaciones de IFEBA, que posee una copia de las mismas, y que aceptan sin reservas comprometiéndose a cumplir todas sus cláusulas.

EMPRESA ORGANIZADORA

EMPRESA EXPOSITORA

FIRMA \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_



DEL 10 AL 12 DE OCTUBRE 2019  
BADAJOZ · IFEBA